

Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	3
1. ASPECTOS ECONOMICOS	3
1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:	5
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS	7
1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS	18
1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR	20
2. ASPECTOS TECNICOS	28
3. ASPECTO LEGAL	29
4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026	33
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	35
CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA	38
1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO	38
2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO	45
CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA	58
1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES	58
2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021	62
2.1. MIPYMES TERRITORIALES	62
2.2. MIPYMES NACIONALES	¡Error! Marcador no definido.
2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES	63
2.4. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES	69
CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO	69
CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR	69
1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.	71
2. DEFINICIÓN DE INDICADORES	72
3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES	74



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES..... 82



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: “**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*”

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Plan de Desarrollo Municipal “Un Futuro Mejor” 2024-2027, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 2024, establece como una de sus prioridades el fortalecimiento de los programas dirigidos a la protección y atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente las personas mayores y las personas con discapacidad. En el marco de la línea estratégica “Monterrey Social para un Futuro Mejor”, se desarrolla el proyecto de inversión orientado a promover la asistencia social, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

estos grupos poblacionales, mediante acciones que favorezcan su bienestar, protección y participación en condiciones de igualdad.

Como parte de esta estrategia, el municipio dispone de dos escenarios destinados a la prestación de estos servicios: el Centro de Promoción y Protección Social San José, donde se brinda atención integral a las personas mayores, y la Unidad de Atención Integral (UAI), creada para apoyar los procesos de atención, rehabilitación, fortalecimiento de capacidades e inclusión de las personas con discapacidad. En ambos espacios se desarrollan diariamente actividades sociales, asistenciales, terapéuticas y administrativas que involucran usuarios, profesionales, personal de apoyo, visitantes y contratistas, además de equipos, mobiliario, elementos e infraestructura que constituyen bienes públicos indispensables para el cumplimiento de los programas institucionales.

Debido a las características de la población beneficiaria y a la importancia de los bienes destinados a la prestación de los servicios, resulta indispensable mantener condiciones adecuadas de seguridad que permitan proteger la integridad física de las personas, prevenir situaciones que puedan afectar su bienestar y preservar el patrimonio del municipio. Esta necesidad adquiere especial relevancia al tratarse de personas que cuentan con protección constitucional reforzada y requieren ambientes seguros que favorezcan el desarrollo de las actividades de atención y acompañamiento.

En este contexto, se hace necesario contratar un servicio especializado de vigilancia y seguridad privada que garantice el control de ingreso y salida de personas y vehículos, la supervisión permanente de las instalaciones, la realización de recorridos preventivos, la protección de los bienes públicos, la reducción de riesgos relacionados con hurtos, daños, pérdidas o actos de vandalismo y la atención inmediata de cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de usuarios, funcionarios, contratistas, visitantes o de la infraestructura institucional. Para atender esta necesidad se requiere la prestación del servicio mediante vigilancia con personal humano sin arma, a través de un puesto con cobertura permanente de veinticuatro (24) horas diarias y otro puesto con cobertura de doce (12) horas diarias, garantizando así una protección continua en ambas sedes.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

La implementación de este servicio permitirá mantener un entorno seguro para el desarrollo de las actividades institucionales, proteger los recursos públicos destinados a la atención de la población vulnerable y asegurar la continuidad de los programas sociales ejecutados por la Administración Municipal. De igual manera, contribuirá a disminuir los riesgos que puedan afectar tanto a las personas como a los bienes e instalaciones donde se prestan los servicios.

Con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, la ejecución contractual se proyecta por un período de ocho (8) meses, comprendiendo actividades durante las vigencias fiscales 2026 y 2027. En consecuencia, el proceso cuenta con autorización para comprometer recursos mediante el mecanismo de vigencias futuras, de acuerdo con la normativa presupuestal aplicable y los actos administrativos expedidos por el Municipio de Monterrey, lo que permite asegurar la continuidad del servicio sin afectar la protección de los usuarios ni el funcionamiento de las sedes.

La contratación y ejecución del servicio deberá cumplir las disposiciones que regulan la actividad de vigilancia y seguridad privada en Colombia, especialmente las contenidas en el Decreto Ley 356 de 1994, que establece el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, así como las demás normas complementarias vigentes que regulan este sector. En consecuencia, la empresa que resulte contratista deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, además de disponer de personal debidamente capacitado, con los requisitos legales exigidos y con los recursos técnicos, operativos y administrativos necesarios para garantizar una prestación eficiente, continua y conforme a la legislación aplicable.

1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En primer lugar, se encuentra el SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO, el cual se encarga de obtener los recursos directamente de la naturaleza sin someterlos a procesos de

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

transformación. En este sector se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Es importante aclarar que, aunque también se extraen recursos naturales, la minería y la explotación de petróleo no hacen parte de este sector, ya que se clasifican dentro del sector industrial.

En segundo lugar, está el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, que agrupa todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Este sector se divide en dos grandes subcategorías: el industrial extractivo, que incluye actividades como la minería y la extracción de petróleo, y el industrial de transformación, donde se encuentran procesos como el envasado de alimentos, la fabricación de fertilizantes, la producción de cemento, vehículos y electrodomésticos, entre otros.

Por otra parte, el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades del gobierno. Aunque este sector no genera productos físicos, su aporte al desarrollo económico es significativo, ya que facilita la distribución, el acceso y la gestión de bienes y servicios.

En conjunto, todos estos sectores interactúan entre sí y permiten el funcionamiento integral de la economía, generando empleo, ingresos y desarrollo tanto a nivel local como nacional.

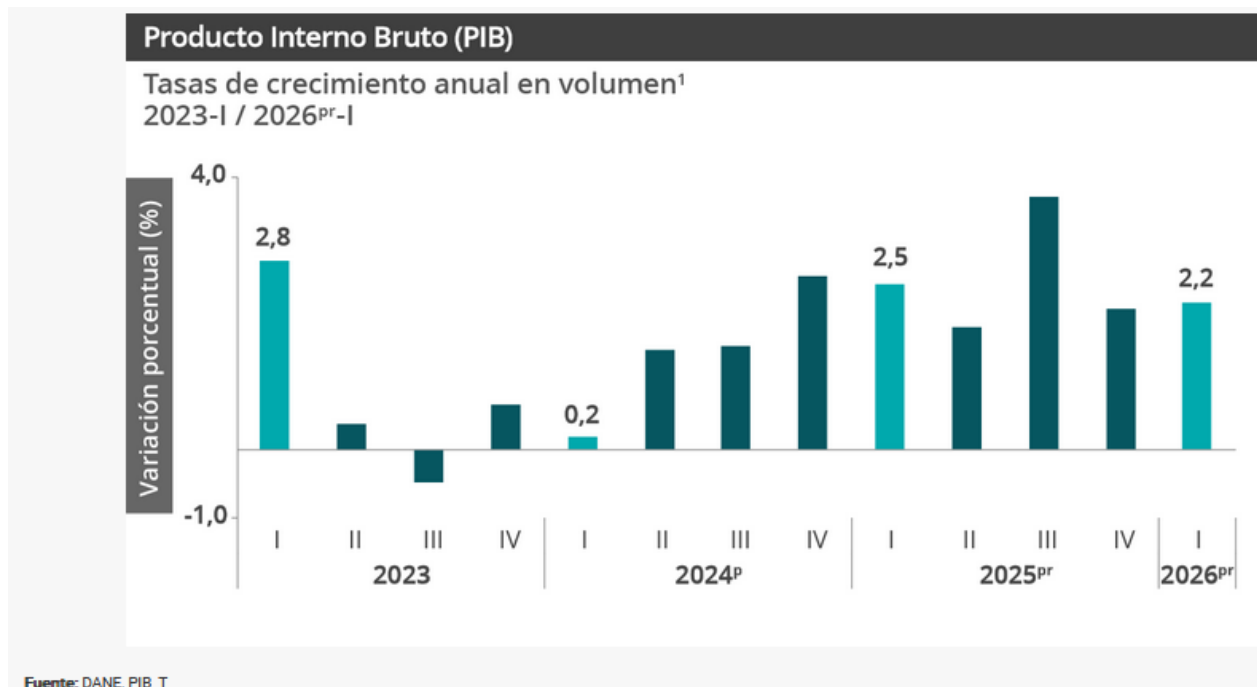
El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través del sector de Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y “**Administración pública, defensa, educación y salud**”. Este sector se ubica en el Sector Terciario de la economía, ya que no produce bienes, sino que se encarga de su intermediación entre fabricantes y consumidores finales. Su contribución al PIB se da mediante las actividades de servicios, compra, almacenamiento, transporte y venta de productos, tanto a nivel institucional como doméstico, garantizando la prestación de los servicios, el abastecimiento y la disponibilidad en el mercado.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte **I trimestre de 2026**, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Balanza Comercial¹ La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

Finalmente, en lo corrido del año, el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB -\$ 4.829,3 millones, mientras que para el mismo periodo de 2025 fue de USD FOB -\$ 4.712,2 millones. Por tanto, se evidencia un aumento del déficit comercial de Colombia en un 2,5%.

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/Balanza_Comercial

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

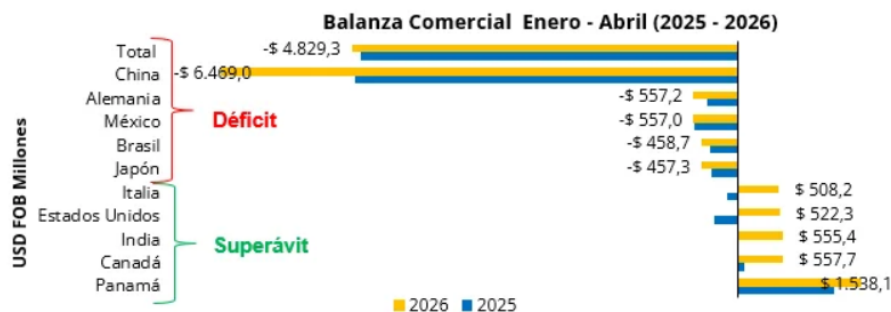
www.Monterrey-

Casanare.gov.co





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



Fuente: Analdex, datos DANE

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -\$ 6.449 millones, seguido por Alemania con USD FOB -\$557,2 millones, México con USD FOB -\$557,0 millones y Brasil con USD FOB -\$458,7 millones. Por otro lado, los principales saldos positivos se registraron en Panamá con USD FOB \$1.538,1 millones, seguido de Canadá con USD FOB \$557,7 millones. También, Estados Unidos con USD FOB \$522,3 millones, es decir, que continúa esta tendencia de superávit frente a nuestro principal socio comercial. Adicionalmente, durante el periodo analizado se registraron saldos comerciales superavitarios con India e Italia, por USD FOB \$555,4 millones y USD FOB \$508,2 millones.

De igual forma, aunque se mantuvo superávit comercial con Venezuela y Ecuador, estos se redujeron frente al mismo periodo de 2025, pasando en el caso de Venezuela de USD FOB \$303,2 millones a USD FOB \$297,1 millones, y en Ecuador de USD FOB \$369,8 millones a USD FOB \$166,2 millones, lo que responde a las recientes tensiones comerciales que han afectado el flujo de comercio en la región fronteriza.

Exportaciones:² En abril de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB \$4.600,4 millones, presentando un crecimiento en su valor de 11,7% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado decreció un 9,4%, ubicándose en 6,6 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el decrecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en abril de 2,8 millones de toneladas métricas, presentando un decrecimiento de 26,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

² <https://analdex.org/2026/06/05/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-abril-de-2026/>



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



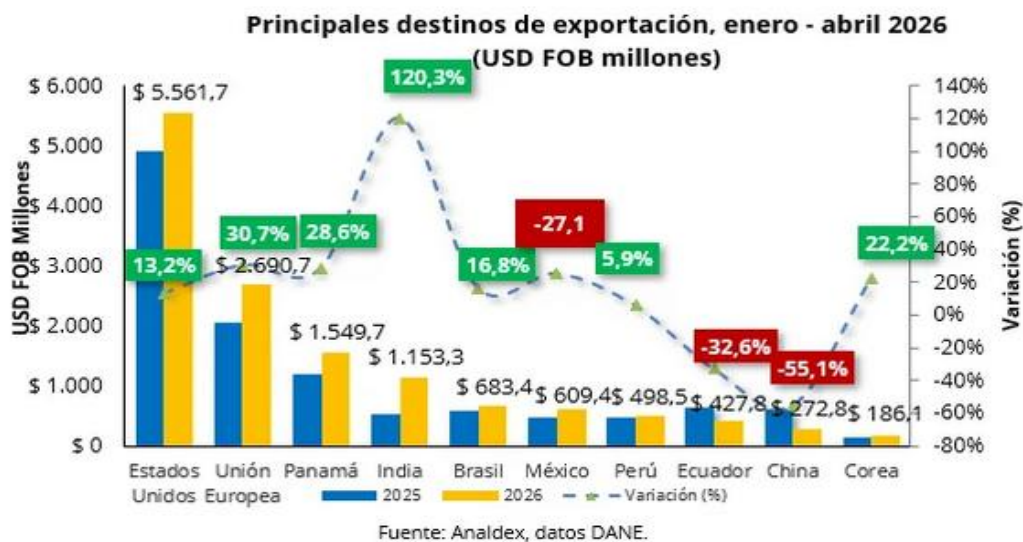
Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 45,4%, presentando un crecimiento de 46,2%. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 22,2%, manufacturas con 18,7% y otros sectores con 13,7%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de oro no monetario (78,6%), Petróleo y productos derivados del petróleo (72,3%) y Menas y desechos de metales (138,0%); por otro lado, se presentó una disminución de las exportaciones de café, té, cacao, especias y sus preparados (-47,6%), y Hulla, coque y briquetas (-30,3%).





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Principales destinos de las Exportaciones: De enero a abril de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 13,2%, al pasar de USD FOB \$4.912,8 millones en 2025 a USD FOB \$5.561,7 millones en 2026. Este destino representa el 30,2% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país Petróleo con una participación del 25,9%.



En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB \$ 2.690,7 millones, presentando una participación de 14,6% y presentando un aumento de 30,6% esto debido a las mayores exportaciones hacia Italia, España y Francia.

Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB \$1.205,3 millones a USD FOB \$1.549,7 millones, presentando un crecimiento de 28,6% con una participación de 8,4%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 92,2%, destacando la participación de petróleo (97,4%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá representaron el 48,9% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un decrecimiento de



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

-3,2%, al pasar de USD FOB \$339,9 millones en 2025 a USD FOB \$328,9 millones en el mismo periodo de 2026, comportamiento asociado al complejo entorno político y económico que continúa condicionando la dinámica comercial con ese país.

Las exportaciones a Ecuador también presentaron un decrecimiento de -32,6% al pasar de USD FOB \$634,8 millones en 2025 a USD FOB \$427,8 en 2026, esta caída está asociada a las recientes tensiones comerciales entre ambos países, que han afectado de manera directa el flujo comercial y se observa en la caída significativa en exportaciones de energía eléctrica en un 79,7% pasando de USD FOB \$124,6 millones a 25,3 millones.

Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **I trimestre de 2026. EXPORTACIONES.**

Boletín Económico Regional interactivo



Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiésel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, despachadas hacia la India y China. El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local.

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-

Casanare.gov.co



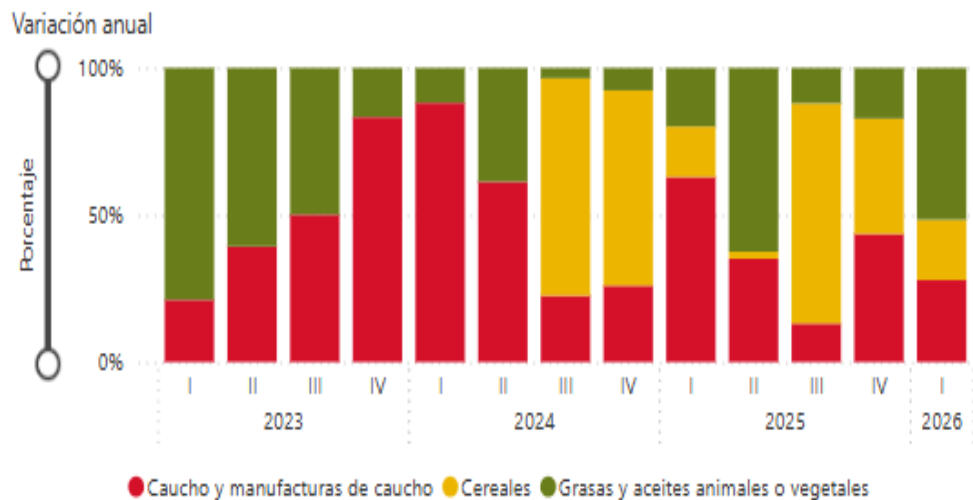
SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel. Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz paddy. No obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.

Suroriente. Principales rubros de exportación



En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global. De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

Importaciones ³

En el registro mensual correspondiente al mes de abril de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF \$6.709,3 millones, lo que representa un crecimiento en su valor

³ <https://analdex.org/2026/06/30/informe-de-importaciones-abril-2026/>

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-

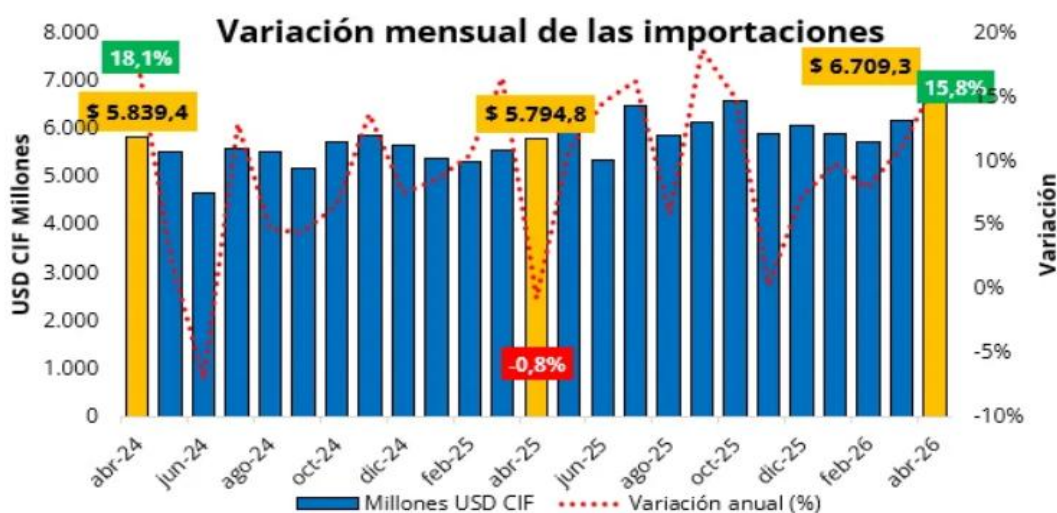
Casanare.gov.co





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

del 15,8% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 3,7%, ubicándose en 4,2 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Cereales (27,3%), Residuos industrias alimentarias (27,4%) y Fundición, hierro y acero (27,4%).



Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en abril fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (43,7%), Productos medicinales y farmacéutico (23,6%) y Cereales y preparados de cereales (32,7%), que en conjunto contribuyeron con 7,3 puntos porcentuales positivos a la variación total.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Importaciones de Colombia, Abril 2026



Fuente: Analdex, datos DANE

Principales aduanas de ingreso

En lo corrido del año, Buenaventura fue la principal aduana de ingreso de las importaciones, al representar el 30,6% del total. Se evidenció un crecimiento de las compras al exterior por esta aduana de 18,3%, al pasar de USD CIF \$6.336,6 millones a USD CIF \$7.496,7 millones.

En segundo lugar, se ubicó Cartagena con una participación de 27,4%. Las importaciones de esta aduana crecieron en un 13,7%, al pasar de USD CIF \$5.915,3 millones a USD CIF \$3.726 millones.

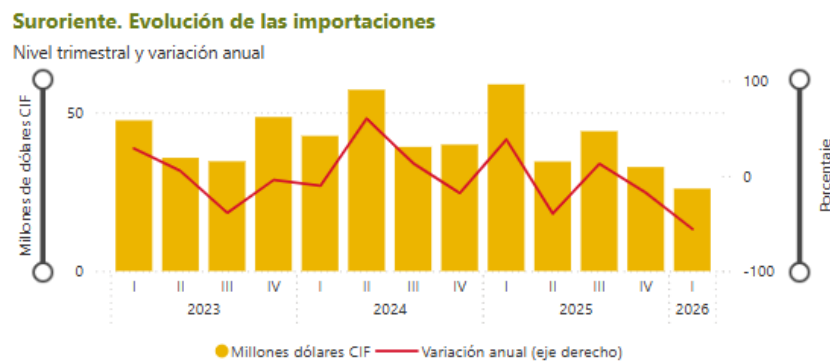
En tercer lugar, se encuentra Bogotá con una participación de 21,7%. Se evidenció un crecimiento de las importaciones por esta aduana de 10,9%, al pasar de USD CIF \$4.788,7 millones a USD CIF \$5.310,2 millones en el mismo periodo de tiempo.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



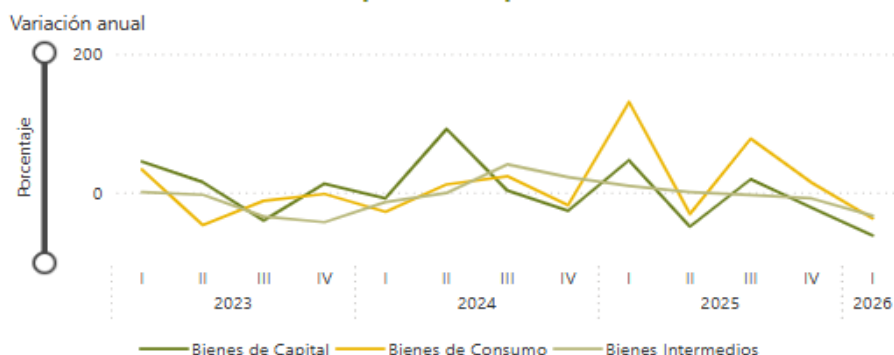
Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **I trimestre de 2026. IMPORTACIONES.**





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Suroriente. Evolución de las importaciones por CUODE



Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero. Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda

1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado⁴: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente al 09 de julio de 2026 es de

Información certificada el 08/07/2026

\$3.339,65

COP/USD

09/07/2026 09/07/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso
estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220



⁴ <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-

Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Inflación⁵: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

⁵ <https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n>



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Variación y contribución anual por divisiones de gasto. En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026



Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Salario Mínimo Vigente 2026

Para la vigencia 2026, el salario mínimo en Colombia se definió bajo el criterio de salario vital, fijando un ingreso mensual total de \$2.000.000, lo que representa un aumento aproximado del 23 % en comparación con el año 2025. Este valor se compone de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) de \$1.750.905, más un auxilio de transporte de \$249.095, estableciendo un valor diario ordinario de \$58.363, utilizado como referencia para la liquidación de obligaciones laborales.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



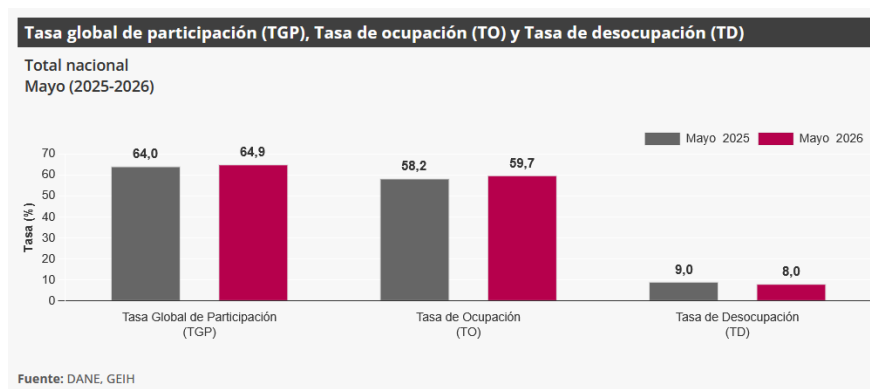
Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Desde la perspectiva del empleador, este nivel salarial implica un costo laboral mensual estimado de \$2.820.151, como resultado de la aplicación de las cargas prestacionales y aportes al sistema de seguridad social, entre los que se destacan los aportes a salud (12,5 %, equivalente a \$218.863), pensión (16 %, equivalente a \$280.145) y ARL nivel de riesgo I (0,522 %, equivalente a \$9.140), además de los demás conceptos exigidos por la normativa vigente.

Para los trabajadores vinculados bajo la modalidad de salario integral, el ingreso mínimo mensual se establece en \$22.761.765, correspondiente a 13 SMMLV. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre diversas variables económicas indexadas, entre las que sobresalen el tope para vivienda de interés social (VIS), fijado en \$262.635.750 (150 SMMLV), así como el ajuste en la tarifa del transporte público en Bogotá, que asciende a \$3.550 a partir de enero de 2026. Asimismo, se prevé una proyección inflacionaria asociada entre el 5,1 % y el 5,8 %, lo que evidencia el impacto transversal del salario mínimo sobre los costos laborales, el consumo y los precios regulados.

Mercado Laboral

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Población ocupada según rama de actividad

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Productos o Servicios Incluidos en el Sector: De acuerdo con el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), el Decreto 1070 de 2015 (compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa) y la regulación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los productos y servicios que hacen parte del sector y que resultan aplicables al objeto contractual pueden presentarse así:

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

-Servicio de vigilancia fija: Protección permanente de instalaciones mediante vigilantes ubicados en puestos definidos, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar a las personas, los bienes y la infraestructura.

-Servicio de vigilancia con medio humano sin arma: Prestación del servicio por personal debidamente autorizado, uniformado y capacitado, encargado de desarrollar labores de prevención, control, observación y protección sin el porte de armas de fuego.

-Protección de personas: Acciones orientadas a preservar la integridad física de los adultos mayores, personas con discapacidad, funcionarios, contratistas, visitantes y demás usuarios que permanecen en las instalaciones.

-Protección de bienes muebles: Custodia y vigilancia de equipos de cómputo, mobiliario, archivos, ayudas técnicas, equipos biomédicos, elementos de oficina, insumos y demás bienes de propiedad de la entidad.

-Protección de bienes inmuebles: Vigilancia de edificios, oficinas, áreas administrativas, zonas de atención, cerramientos, accesos, patios, zonas verdes y demás espacios que conforman el Centro de Promoción y Protección Social San José y la Unidad de Atención Integral (UAI).

-Control de acceso de personas: Verificación, identificación y registro del ingreso y salida de funcionarios, usuarios, visitantes, proveedores y contratistas, garantizando que únicamente ingresen personas autorizadas.

-Control de ingreso y salida de vehículos: Supervisión y registro de vehículos oficiales, de proveedores y de visitantes autorizados, fortaleciendo las medidas de seguridad institucional.

-Rondas de vigilancia e inspección: Recorridos periódicos por las instalaciones para verificar las condiciones de seguridad, detectar situaciones irregulares y prevenir incidentes.

-Vigilancia perimetral: Supervisión continua de los alrededores, accesos, cerramientos y zonas externas con el propósito de evitar ingresos no autorizados o hechos que afecten la seguridad.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

-Prevención de riesgos: Implementación de medidas preventivas para disminuir la ocurrencia de hurtos, daños, pérdidas, vandalismo, ocupaciones indebidas y demás situaciones que comprometan la seguridad de las instalaciones.

-Control y manejo de novedades: Identificación, atención inicial, registro y reporte oportuno de cualquier hecho que altere las condiciones normales de seguridad, facilitando la respuesta inmediata de la entidad o de las autoridades competentes.

-Elaboración de registros e informes: Diligenciamiento de bitácoras, reportes diarios, registros de ingreso y salida de personas y vehículos, novedades e incidentes ocurridos durante la prestación del servicio.

-Apoyo en planes de emergencia y evacuación: Colaboración en la aplicación de los protocolos institucionales durante situaciones de emergencia, contribuyendo a la protección de los ocupantes de las instalaciones.

-Comunicación permanente con la entidad y las autoridades: Reporte inmediato de hechos relevantes al supervisor del contrato y coordinación con la Policía Nacional, organismos de emergencia o demás autoridades cuando la situación lo requiera.

-Supervisión del servicio: Seguimiento permanente por parte de la empresa de vigilancia para verificar el cumplimiento de los turnos, la correcta prestación del servicio y la calidad de las actividades desarrolladas por el personal asignado.

-Prestación continua del servicio: Organización del recurso humano para garantizar la cobertura de los puestos de vigilancia durante los horarios contratados, asegurando la protección permanente de las instalaciones.

-Aplicación de protocolos de seguridad: Desarrollo de procedimientos relacionados con control de accesos, manejo de visitantes, protección de activos, atención de incidentes y respuesta frente a situaciones de riesgo, conforme a los lineamientos de la entidad y la normativa vigente.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

-Protección del patrimonio público: Implementación de acciones destinadas a preservar los bienes e infraestructura del municipio, evitando afectaciones económicas derivadas de hurtos, daños, pérdidas o actos de vandalismo.

-Disuasión de conductas que afecten la seguridad: Presencia preventiva del personal de vigilancia para reducir la probabilidad de hechos que alteren el orden o pongan en riesgo a las personas, las instalaciones o los bienes institucionales.

-Servicio prestado por empresa autorizada: Todos los servicios deben ser ejecutados por una empresa de vigilancia y seguridad privada con licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, utilizando personal acreditado y cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 1070 de 2015 y las demás disposiciones que regulan la actividad en Colombia.

Cadena de producción y Distribución en Colombia:

En Colombia la superintendencia de Vigilancia y seguridad privada regula la dinámica del mercado en general, este se encuentra diversificado y no es transversal sino que cada empresas dependiendo del ramo en el que se encuentra autorizado atiende la respectiva necesidad del mercado, así las cosas unas entidades se dedican a la capacitación, otras a la consultoría en seguridad, otras al transporte de valores, otras a prestar el servicio como tal de la vigilancia en sus diferentes modalidades, y otras en general como las cooperativas agrupan a varias entidades en la defensa de los derechos del sector, en esta dinámica las partes intervinientes corresponden a las siguientes:

Departamentos de Seguridad

- Escuelas de Capacitación
- Empresas Asesoras, Consultoras e Investigadoras
- Empresas Arrendadoras
- Empresas Blindadoras
- Empresas De Vigilancia Con Armas y Sin Armas
- Consultores, Asesores e Investigadores

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

- Distribución por Servicios
- Cooperativas de Vigilancia
- Departamentos de Capacitación
- Transportadoras de Valores
- Servicios Comunitarios

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el sector son:

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP.
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad – ACES
- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada - CONASEGUR
- Asociación Colombiana de escuelas de capacitación en seguridad privada - ACASEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada -CCS
- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada- CONFEVIP
- Asociación de Empresas Colombiana de Seguridad – ECOS.

2. ASPECTOS TECNICOS

Para la ejecución de las actividades del proceso que nos ocupa no se requieren estados de innovación de los servicios, ni especificaciones técnicas que requieran especialidades de expertos ni estados de innovación y desarrollo, no obstante, el posible oferente, deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y estudios previos y a los requerimientos establecidos en la invitación pública, las cuales se

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

92101501 - SERVICIOS DE VIGILANCIA

3. ASPECTO LEGAL

La entidad y el posible oferente deberán atender lo establecido en las siguientes normas para efectos de desarrollar las actividades del objeto contractual cumpliendo lo que cada una de las normas señaladas en este aparte permite financiar y ejecutar de manera respectiva.

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

- Artículo 2: Establece como fines esenciales del Estado proteger la vida, honra y bienes de todas las personas.
- Artículo 13: Garantiza el derecho a la igualdad y la protección especial a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Artículo 47: Dispone la obligación del Estado de adelantar políticas de integración social para las personas con discapacidad.
- Artículo 46: Establece la protección y asistencia especial para las personas adultas mayores.
- Artículo 189, numeral 22: Faculta al Presidente de la República para ejercer inspección, vigilancia y control sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Artículo 209: Determina que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

-LEY 80 DE 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios, modalidades y requisitos aplicables a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

-LEY 61 DE 1993. Otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir normas relacionadas con armas, municiones y explosivos, así como para reglamentar la vigilancia y seguridad privada.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

- LEY 62 DE 1993. Expide normas sobre la Policía Nacional, crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y establece disposiciones para el control de esta actividad.
- DECRETO LEY 356 DE 1994. Expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, norma principal que regula la organización, funcionamiento, modalidades de prestación del servicio, licencias de funcionamiento, obligaciones de las empresas y supervisión ejercida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- DECRETO 2335 DE 1993. Reglamenta aspectos relacionados con armas, municiones y explosivos.
- DECRETO 2974 DE 1997. Reglamenta los servicios especiales y comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- DECRETO 2187 DE 2001. Reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada en aspectos relacionados con la prestación del servicio.
- DECRETO 1979 DE 2001. Adopta el Manual de Uniformes y Equipos para el personal de vigilancia y seguridad privada.
- DECRETO 71 DE 2002. Establece los requisitos mínimos de patrimonio que deben acreditar las empresas de vigilancia ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- DECRETO 1612 DE 2002. Modifica disposiciones relacionadas con los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- DECRETO 3222 DE 2002. Reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y establece disposiciones complementarias para la operación de las empresas del sector.
- LEY 1119 DE 2006. Actualiza los registros y permisos relacionados con el control del porte y tenencia de armas de fuego.
- DECRETO 2356 DE 2006. Modifica la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- RESOLUCIÓN 2852 DE 2006. Unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada y establece lineamientos administrativos y operativos para las empresas vigiladas.
- RESOLUCIÓN 4745 DE 2006. Modifica la Resolución 2852 de 2006.
- LEY 1150 DE 2007. Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública y modifica parcialmente la Ley 80 de 1993.
- LEY 1539 DE 2012. Implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.
- LEY 1581 DE 2012. Establece el régimen general de protección de datos personales, aplicable al tratamiento de la información recopilada durante la prestación del servicio.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

-DECRETO 1377 DE 2013. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.

-DECRETO 1070 DE 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa Nacional, que compila la reglamentación relacionada con la vigilancia y seguridad privada.

-DECRETO 1072 DE 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a las empresas de vigilancia.

-DECRETO 1082 DE 2015. Reglamenta el Sistema de Compra Pública y desarrolla las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, estableciendo las reglas para la planeación, selección, celebración y ejecución de los contratos estatales.

-LEY 1801 DE 2016. Expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estableciendo medidas para preservar el orden, la convivencia y la seguridad.

-LEY 2197 DE 2022. Adopta medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y actualizar disposiciones relacionadas con la prevención del delito y la convivencia.

-CIRCULARES Y RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Regulan aspectos relacionados con tarifas mínimas del servicio, licencias de funcionamiento, acreditación del personal, supervisión, control y demás requisitos técnicos y administrativos exigibles a las empresas del sector.

-INVERSIÓN A REALIZAR CON TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Ley 2056 de 2020 artículo 185:

-ARTÍCULO 185. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS. El impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, será cedido a las entidades territoriales.

Este se cobrará por trimestres vencidos y estará a cargo del propietario del crudo o del gas, según sea el caso. El recaudo se distribuirá entre los municipios no productores cuyas jurisdicciones atraviesen los oleoductos o gasoductos en proporción al volumen y al kilometraje.

El recaudo y pago de este impuesto será realizado por los operadores de los mencionados ductos, observando los criterios generales que establezca el Ministerio de Minas y Energía para llevar a cabo dichas labores.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Las entidades beneficiarias de los recursos de impuesto de transporte ejecutarán los recursos provenientes del impuesto de transporte, en proyectos de inversión incluidos en los planes de desarrollo con estricta sujeción al régimen de contratación vigente y aplicable, respetando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva.

PARÁGRAFO. El impuesto de transporte de aquellos tramos de oleoductos y gasoductos que atraviesen únicamente la jurisdicción de municipios productores de hidrocarburos, será distribuido entre los municipios no productores de hidrocarburos del mismo departamento cuyas jurisdicciones sean atravesadas por otros tramos de oleoductos o gasoductos, en proporción a su longitud.

En caso de que el tramo de oleoducto o gasoducto se encuentre en jurisdicción de dos o más departamentos, el impuesto de transporte obtenido se distribuirá en proporción a la longitud de los duetos que atraviesen la jurisdicción de los municipios no productores de hidrocarburos de dichos departamentos.

Si en los respectivos departamentos no existen otros tramos de oleoductos o gasoductos, el impuesto de transporte será distribuido, de manera igualitaria, entre los municipios no productores de hidrocarburos de estos departamentos.

ARTÍCULO 360 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

Teniendo en cuenta que el Decreto 287 de 2026, establece incentivos en la contratación para la participación e incorporación de personas en condición de discapacidad, el municipio de Monterrey procede a detallar las estadísticas de población identificada con certificación vigente a corte 31 de marzo de 2026.

Según certificación expedida por SISPRO, en Monterrey - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 4. ESTADISTICA POBLACION CERTIFICADA CON DISCAPACIDAD - SISPRO

Consultar Volumen Discapacidad por DTS

Año Valoración

2026

Mes Inicial

Enero

Mes Final

Marzo

Departamento

CASANARE

Municipio

MONTERREY

Consultar

Exportar

Limpiar

<<

<

1

>

>>

4

Año Valoración	Mes Inicial	Mes Final	Residencia Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Residencia Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Cat Visual	Cat Auditiva	Cat Intelectual	Cat Psicosoal	Cat Sordoceguera	Cat Multiples
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	1	0	0	1	0	1	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	5	3	0	1	2	0	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	1	0	0	1	0	0	0	0
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	1	0	1	0	0	0	0	0



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Valoración	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Visua l	Auditi va	Intelect ual	Psicoso cial	Sordoceg uera	Multipl e
2025	3	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	4	1	0	1	2	1	0	1
2025	6	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	10	4	0	1	9	4	0	8
2025	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	2	0	0	2	1	0	1
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	8	4	4	7	0	8
2025	6	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	18	12	4	2	3	5	0	7
2025	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	1	0	0	1
2025	3	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	5	1	0	0	5	1	0	2
2025	4	4	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2025	4	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	3	5	7	4	0	3
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	10	4	4	3	0	2	0	3

Valoración	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisic a	Visua l	Auditi va	Intelect ual	Psicoso cial	Sordoceg uera	Multipl e
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 1 hasta 3 años	1	1	1	0	1	0	0	1
2024	7	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	2	0	0	1	0	1
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	6	1	0	1	5	2	0	2
2024	8	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	3	0	0	1	3	2	0	3
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	14	9	2	1	4	3	0	4
2024	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	0	0	0	3	1	0	1
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	1	0	1	1	0	1
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	7	5	1	3	0	2	0	2
2024	10	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	5	3	0	1	2	1	0	2

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Valoración	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Física	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Múltiple
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	0	0	1	1
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	2	0	1	0	2	2	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	1	0	1	3	2	0	3
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	3	3	4	1	0	2
2023	7	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	3	1	2	0	0	0	0	0
2023	8	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 1 hasta 3 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	1	0	2	1	0	2
2023	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	0	0	3	0	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	2	0	0	0	2	0	0	0
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	1	4	7	2	0	5

Fuente: SISPRO, 2026

CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel regional en las plataformas SECOP I, SECOP II:

92101501 - SERVICIOS DE VIGILANCIA

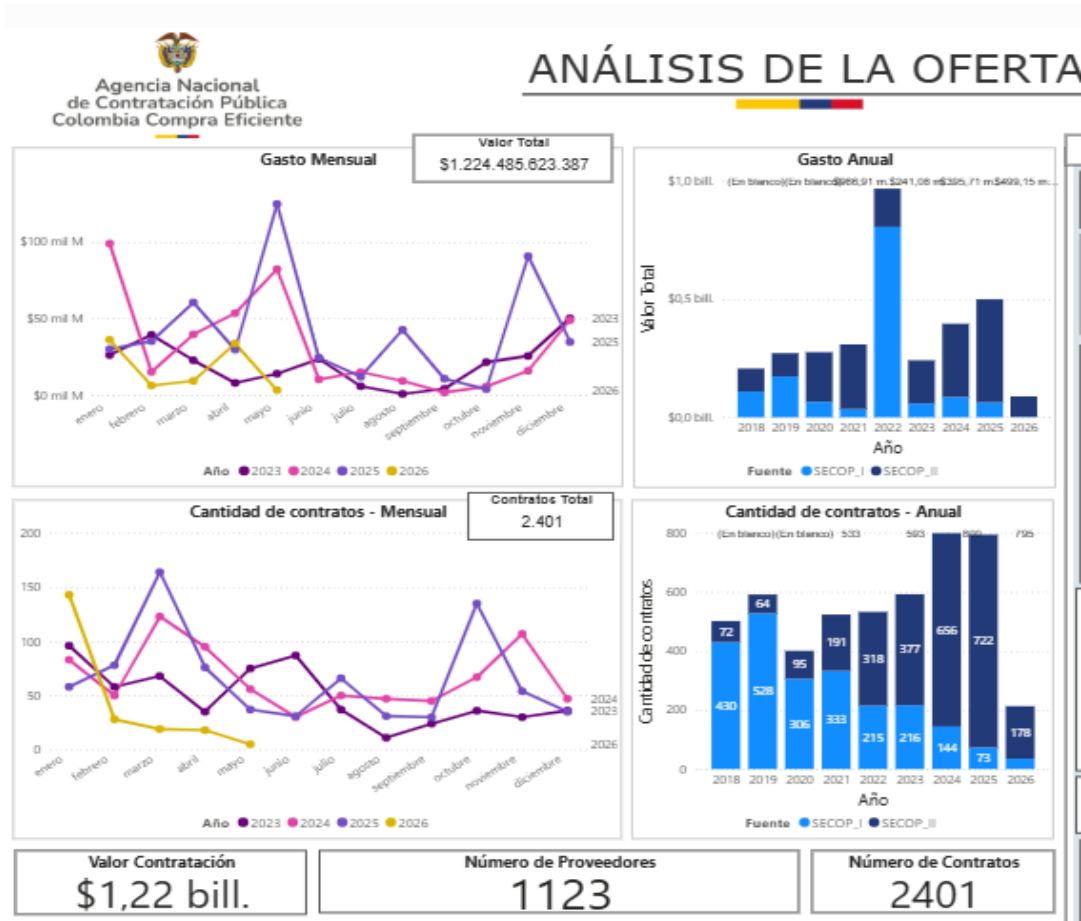
Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



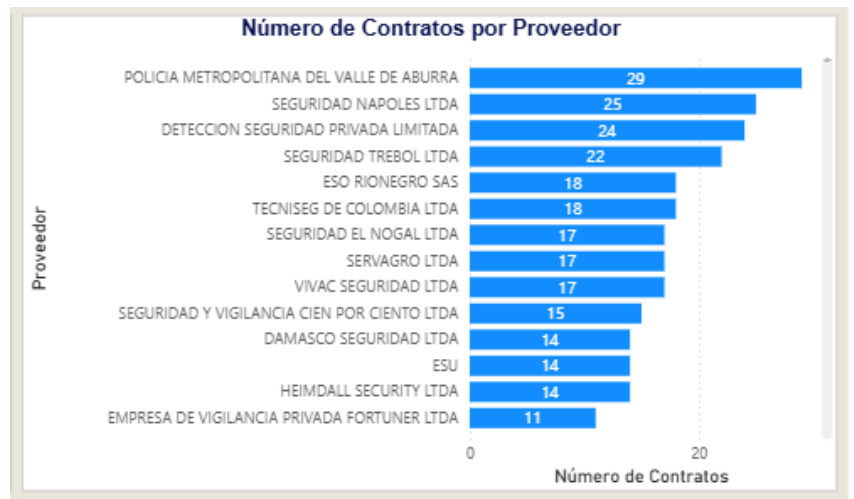
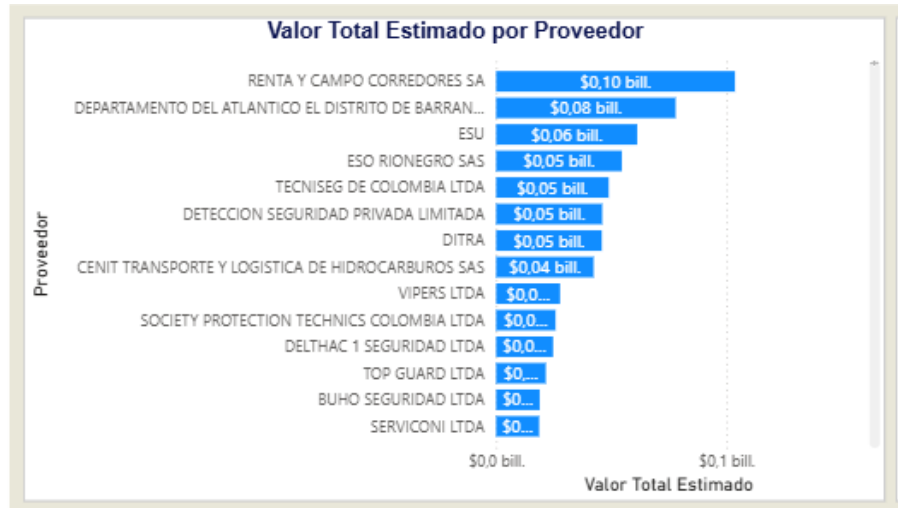
Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



De la anterior imagen se puede observar claramente que durante el periodo comprendido entre el año 2023 al 2026 se ha contratado una suma de \$1.224.485.623.387 a nivel nacional con respecto al sector referenciado, con un número de 2.401 contratos de 1.123 proveedores. Lo cual permite analizar que hay suficientes proveedores en el mercado para suministrar el servicio que se necesita en este proceso, de acuerdo a los códigos UNSPSC.



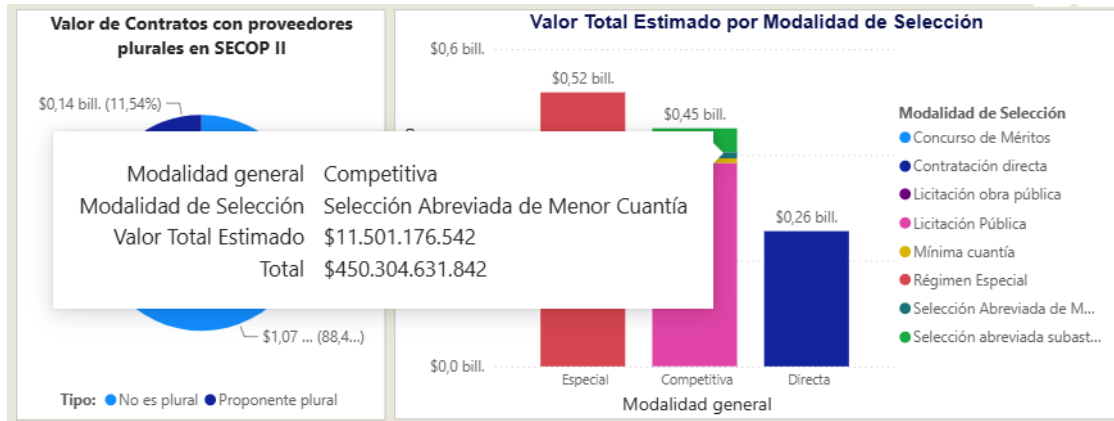
Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



Se evidencia que la empresa RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. es el proveedor que tiene el mayor valor contratado con \$103.763.574.012 y el proveedor con mayor número de contratos en el sector fue POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, con 29 contratos.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”



La modalidad que nos ocupa (Selección Abreviada de Menor cuantía), ha generado un valor estimado en contratación de \$11.501.176.542 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad.

CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que la entidad ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando que el Municipio ha celebrado recientemente procesos con el objeto que nos ocupa y en la misma modalidad como se observa a continuación:

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SAMC-SDS-011-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SÓCIAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026
PRESUPUESTO	\$218,413,087.26 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales así: 1. La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, 2. Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y 3. Un acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución.
PLAZO	11 Meses
CONTRATISTA	TAC SEGURIDAD LTDA
EXPERIENCIA SOLICITADA	Deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, relacionando en el Anexo “Experiencia del Proponente”, En máximo dos (2) contratos que garanticen su experiencia específica en la ejecución del objeto y/o actividades contractuales y que cumplan con las siguientes características: I. Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben contener dentro de su alcance o incluya o cuyo objeto estén relacionados con la prestación del servicio de vigilancia privada con entidades públicas y/o privadas.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	II. Uno de los contratos con los cuales acredite la Experiencia Específica deberá estar relacionado con la prestar servicio integral de vigilancia y/o seguridad privada en instituciones de carácter público y cuyo valor se sea igual o superior al 70 % del valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. III. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 153 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, los contratos aportados deben acreditar mínimo el Códigos UNSPSC relacionado a continuación: <table><tr><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUANTÍA MAYOR O IGUAL A</th></tr><tr><td>92101500</td><td>GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026</td><td>153 SMMLV</td></tr></table>	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A	92101500	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	153 SMMLV
CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A					
92101500	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026	153 SMMLV					
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) Meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por valor de 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), por el plazo de ejecución del contrato.						



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) mese mas.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 5.4
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0.40
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.08
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SAMC-SDS-001-2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSE. ASI MISMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD CONTROL DE VIGILANCIA A LAS PERSONAS MAYORES QUE PERMANECEN DIARIAMENTE EN ESTA INFRAESTRUCTURA , UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE
PRESUPUESTO	\$70,280,110.00 Peso Colombiano



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato así: 1) Cinco (05) actas parciales de acuerdo a los servicios prestados mensualmente, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: a) Copia del acta parcial respectiva b) Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar copia de los aportes a pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si a ello hubiere lugar. c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado por el Ordenador del Gasto. 2) Acta final se deberá presentar además la factura correspondiente al servicio prestado, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: Copia del acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación respectiva, Copia de la planilla de pago de salarios y prestaciones correspondientes de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, copia de los pagos a pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si a ello hubiere lugar, Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado por el Ordenador del Gasto y presentación de la factura respectiva.
PLAZO	5 Meses
CONTRATISTA	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar su experiencia específica: El proponente debe acreditar experiencia específica: Los proponentes deben acreditar experiencia en PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, mediante la presentación de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutado y liquidado, expedida por la entidad contratante, donde el objeto sea de vigilancia privada con medio humano sin arma, con sistema de comunicación, cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial en SMLMV, de conformidad con las características que se indican a continuación:
GARANTIAS	b) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) Meses más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. e) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.7
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 57%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 8.19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 5.05%
PLATAFORMA	SECOP 1



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SAMC-SDS-013-2023
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS: VILLA OLIMPICA Y PISTA DE PATINAJE, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	\$34,404,678.85 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato así: 1) Cuatro (04) actas parciales de acuerdo a los servicios prestados mensualmente, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: a) Copia del acta parcial respectiva b) Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar copia de los aportes a pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si a ello hubiere lugar. c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado por el Ordenador del Gasto. 2) Acta final se deberá presentar además la factura correspondiente al servicio prestado, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: Copia del acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación respectiva, Copia de la planilla de
PLAZO	5 Meses
CONTRATISTA	GROUP BINARIOS LTDA
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar la siguiente experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia específica: El proponente debe acreditar experiencia específica: Los proponentes deben acreditar experiencia en PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, mediante la presentación de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutado y liquidado, expedida por la entidad contratante, donde el objeto sea de vigilancia privada con medio humano sin arma, con sistema de comunicación, cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial en SMLMV, de conformidad con las características que se indican a continuación:
GARANTIAS	b) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) Meses más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. e) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.84
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 59.5%

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4.20
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.51%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 5.03%
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SAMC-SDS-008-2022
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LAS PERSONAS MAYORES QUE PERMANECEN DIARIAMENTE EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL "SAN JOSE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	\$68,307,624.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	1) Seis (06) actas parciales de acuerdo a los servicios prestados mensualmente, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: a) Copia del acta parcial respectiva b) Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar copia de los aportes a pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si a ello hubiere lugar. c) Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado por el Ordenador del Gasto. 2) Acta final se deberá presentar además la factura correspondiente al servicio prestado, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: Copia del acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación respectiva, Copia de la planilla de pago de salarios y prestaciones correspondientes de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, copia de los pagos a pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA si a ello hubiere lugar, Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio la cual deberá ser expedida por el Supervisor designado por el Ordenador del Gasto y presentación de la factura respectiva.
CONTRATISTA	GROUP BINARIOS LTDA
PLAZO	7 Meses



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar su experiencia específica: El proponente debe acreditar experiencia específica: Los proponentes deben acreditar experiencia en PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, mediante la presentación de una (1) certificación de un (1) contrato celebrado con entidades públicas, ejecutado y liquidado, expedida por la entidad contratante, donde el objeto sea de vigilancia privada con medio humano sin arma, con sistema de comunicación, cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial en SMLMV, de conformidad con las características que se indican a continuación:
GARANTIAS	a) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Por cuantía del diez (10%) por ciento del valor total de Presupuesto Oficial y con vigencia de tres (3) meses a partir del cierre del proceso. En todo caso debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. b) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) Meses más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. e) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el plazo de ejecución del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.6
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 54%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4.51
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 6%
PLATAFORMA	SECOP 1

2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

NUMERO DE PROCESO	SAMC-IDER-003-2026						
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía						
OBJETO	Contratar la Prestación del servicio de Vigilancia, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para diferentes escenarios deportivos que están bajo la administración del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER						
PRESUPUESTO	2.527.952.814,99 COP						
FORMA DE PAGO	EL IDER cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cuyo valor corresponderá a las cantidades estipuladas y avaladas por el supervisor contractual para cada entrega de bienes en las fechas estipuladas por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.						
CONTRATISTA	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA						
PLAZO	204 (Días)						
EXPERIENCIA SOLICITADA	A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: Experiencia en servicios de vigilancia y seguridad privada. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea superior al CIENTO POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en S.M.M.L.V. D. La Experiencia a certificar deberán incluir todas las actividades en el marco del contrato E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>92121500</td><td>Servicios de guardas</td></tr><tr><td>92121700</td><td>Servicios de sistemas de seguridad</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	92121500	Servicios de guardas	92121700	Servicios de sistemas de seguridad
Clasificación UNSPSC	Descripción						
92121500	Servicios de guardas						
92121700	Servicios de sistemas de seguridad						



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

GARANTIAS	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte (20 %) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Diez (10 %) del valor total del contrato
	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Hasta la liquidación del contrato	Quince (15 %) del valor total del contrato
INDICADORES			
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5		
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 62%		
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2		
CAPITAL DE TRABAJO	100% DEL P.O.		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.10		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.055		
PLATAFORMA	SECOP 2		

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE EL CERRITO
NUMERO DE PROCESO	SAMC-VALLE-ELCERRITO-002-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLES, UBICADOS EN LA CIUDAD DE EL CERRITO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS						
PRESUPUESTO	489.996.580 COP						
FORMA DE PAGO	El municipio de El Cerrito - Valle pagara al futuro contratista de la siguiente manera: En tres (03) cuotas iguales, previo recibo a a satisfacción del supervisor y la radicación de la respectiva factura, debidamente soportada con el acta de entrega y recibo parcial o final, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes documentales (actas de entrega) y/o fotográficos, paz y salvo y certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando haya lugar o soportes de la acreditación del cumplimiento de la obligación de aportes a seguridad social por parte del contratista, además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.						
CONTRATISTA	SEGURIDAD JAMARO LTDA						
PLAZO	82 (Días)						
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente persona natural, jurídica o integrantes de consorcio / uniones temporales deben acreditar mediante el RUP su experiencia en Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio de El Cerrito o por los cuales sea legalmente responsables, ubicados en la ciudad de El Cerrito, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas exigidas. De acuerdo con lo que estén ofertando los proponentes deben acreditar la experiencia de la siguiente manera: La experiencia acreditada en el RUP debe contener Un (01) contrato, que el valor ejecutado sea igual o superior al 100% del PRESUPUESTO OFICIAL de la presente convocatoria, y que contenga 2 de los siguientes códigos. <table><tr><th>Código - Producto</th><th>Nombre - Producto</th></tr><tr><td>92121500</td><td>Servicio de Guardas de Seguridad</td></tr><tr><td>46171600</td><td>Equipos de vigilancia y detención</td></tr></table>	Código - Producto	Nombre - Producto	92121500	Servicio de Guardas de Seguridad	46171600	Equipos de vigilancia y detención
Código - Producto	Nombre - Producto						
92121500	Servicio de Guardas de Seguridad						
46171600	Equipos de vigilancia y detención						



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

GARANTIAS	GARANTÍA	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
	Cumplimiento General		X		SI	10%	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
	Calidad de los bienes y servicios			X	SI	20%	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X		SI	10%	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
	Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	200 SMLMV	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MAS
INDICADORES							
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,3						
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 40%						
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 13						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 40%						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 28%						
PLATAFORMA	SECOP 2						

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-DTB-001-2026
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA																														
PRESUPUESTO	484.503.375 COP																														
FORMA DE PAGO	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el informe de actividades y certificación mensual de cumplimiento por parte del supervisor.																														
CONTRATISTA	COOPVIGSAN CTA																														
PLAZO	75 (Días)																														
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente interesado deberá acreditar la celebración de hasta cuatro (04) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, que deberán constar en el Registro Único de Proponentes - RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto o alcance o actividad se evidencie la ejecución del SERVICIO DE VIGILANCIA y que la sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo demostrar en cada contrato aportado de experiencia, al menos dos de los siguientes códigos: <table><tr><th colspan="5">CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr><tr><th>ÍTEM</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>1</td><td>46</td><td>4617</td><td>461716</td><td>EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION</td></tr><tr><td>2</td><td>46</td><td>4610</td><td>461015</td><td>SERVICIOS DE ARMAS DE FUEGO</td></tr><tr><td>3</td><td>92</td><td>9212</td><td>921215</td><td>SERVICIOS DE GUARDAS</td></tr><tr><td>4</td><td>92</td><td>9212</td><td>921217</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td></tr></table>	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC					ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	1	46	4617	461716	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION	2	46	4610	461015	SERVICIOS DE ARMAS DE FUEGO	3	92	9212	921215	SERVICIOS DE GUARDAS	4	92	9212	921217	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC																															
ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																											
1	46	4617	461716	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION																											
2	46	4610	461015	SERVICIOS DE ARMAS DE FUEGO																											
3	92	9212	921215	SERVICIOS DE GUARDAS																											
4	92	9212	921217	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD																											
GARANTIAS	• Seriedad de la Oferta: Esta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la para la presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y por tres meses más. • Cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. • Calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.																														



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	• Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales: Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, por una cuantía igual al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: E q u i v a l e n t e a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la del término del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.02
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 62%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.7
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 2%
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SED-LP-006-2025
MODALIDAD	Licitación pública
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PRESUPUESTO	5.394.779.023 COP
FORMA DE PAGO	El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera: A) Ocho (08) pagos mensuales vencidos con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando copia de los libros de minuta y la certificación de los rectores de las instituciones educativas, la factura correspondiente y el pago de los aportes de salud. B) Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura, copia de los libros de minuta y certificación de los rectores de las instituciones educativas y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.																								
PLAZO	263 (Días)																								
CONTRATISTA	AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO																								
EXPERIENCIA SOLICITADA	Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo dos (2) contratos, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el valor del mismo deberá ser igual o mayor a (3.789,79) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el equivalente al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado para acreditar la experiencia, debe estar identificado en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente tabla: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>92121500</td><td>Servicios de guardas de seguridad</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION	92121500	Servicios de guardas de seguridad																				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION																								
92121500	Servicios de guardas de seguridad																								
GARANTIAS	<table><tr><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>AMPARO</th><th>APLICA</th></tr><tr><td>Por el 10% del valor de la oferta.</td><td>Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</td><td>Seriedad de la oferta</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por el 10% del valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Cumplimiento</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por un valor equivalente a 400 SMMLV</td><td>Por el término de duración del contrato.</td><td>Responsabilidad Extracontractual.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por el [20] % del valor del contrato.</td><td>Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.</td><td>Calidad del Servicio</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>SI</td></tr></table>	MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA	Por el 10% del valor de la oferta.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	Seriedad de la oferta	SI	Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI	Por un valor equivalente a 400 SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI	Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI	Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA																						
Por el 10% del valor de la oferta.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	Seriedad de la oferta	SI																						
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI																						
Por un valor equivalente a 400 SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI																						
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI																						
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI																						
INDICADORES																									
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0																								
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 53%																								
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.3																								



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial
PATRIMONIO NETO	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 5%
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	ALCALDIA DE AGUAZUL
NUMERO DE PROCESO	MA-SG-LP-007-2024
MODALIDAD	Licitación pública
OBJETO	"PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE TALENTO HUMANO CAPACITADO CON ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, PARA PREVENIR, DISUADIR AMENAZAS Y FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS, COMUNIDAD EN GENERAL Y BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.
PRESUPUESTO	4.367.305.526 COP
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de 1a prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado, e). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. f). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.
PLAZO	371 (Días)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL CASANARE 2024
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución del objeto a contratar, en MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a alguno de lo siguiente: SERVICIO DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD PRIVADA EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto, oficial expresado en SMMLV

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	<table><tr><td>SEGMENTO</td><td>92000000</td><td>Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>92120000</td><td>Seguridad y protección personal</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>92121500</td><td>Servicios de guardias</td></tr></table>	SEGMENTO	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	FAMILIA	92120000	Seguridad y protección personal	CLASE	92121500	Servicios de guardias						
SEGMENTO	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia														
FAMILIA	92120000	Seguridad y protección personal														
CLASE	92121500	Servicios de guardias														
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato.</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>PÓLIZA DE PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (amparo frente a terceros)</td><td>Por una cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV)</td><td>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y un (1) año más</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	PÓLIZA DE PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (amparo frente a terceros)	Por una cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV)	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más
AMPARO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA														
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.														
PÓLIZA DE PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más														
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (amparo frente a terceros)	Por una cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV)	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.														
CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más														
INDICADORES																
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.80															
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.58															
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.27															
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL P.O.															
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.07															
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05															
PLATAFORMA	SECOP 2															

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	ALCALDÍA DE TAURAMENA
NUMERO DE PROCESO	LPTM-SGL-001-2024
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.																														
PRESUPUESTO	\$587.152.706,00																														
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN EN MENSUALIDADES VENCIDAS, ACTA DE LIQUIDACION EN EL ULTIMO PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DEL MES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.																														
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL TAURAMENA 2024																														
PLAZO	334 Día(s)																														
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar experiencia en máximo DOS (2) contratos de Prestación de Servicios, ejecutados terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo alcance haya sido o guarde similitud al objeto de la presente licitación y la sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, representados en 903.311 SMLV. Dichos contratos deberán estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponente – RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, así: <table><tr><th colspan="4">SERVICIOS</th></tr><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia</td><td>9212 Seguridad y Protección Personal</td><td>921215 Servicios de Guardias</td><td>92121504 Servicios de Guardas de Seguridad</td></tr></table>					SERVICIOS				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 Seguridad y Protección Personal	921215 Servicios de Guardias	92121504 Servicios de Guardas de Seguridad														
SERVICIOS																															
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																												
92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 Seguridad y Protección Personal	921215 Servicios de Guardias	92121504 Servicios de Guardas de Seguridad																												
GARANTIAS	<table><tr><td rowspan="5">GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS</td><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta.</td><td>x</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.</td><td>Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.</td></tr><tr><td>Cumplimiento General del contrato.</td><td>x</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>x</td><td></td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td><td>Por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual.</td><td>x</td><td></td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Por todo el periodo de ejecución del contrato.</td></tr></table>					GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	Garantía de seriedad de la propuesta.	x		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	Cumplimiento General del contrato.	x		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	x		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Responsabilidad Civil extracontractual.	x		Doscientos (200) SMMLV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA																										
	Garantía de seriedad de la propuesta.	x		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.																										
	Cumplimiento General del contrato.	x		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.																										
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	x		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.																										
	Responsabilidad Civil extracontractual.	x		Doscientos (200) SMMLV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.																										
INDICADORES																															
LIQUIDEZ	Mayor o igual 2,25																														
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%																														

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,5
CAPITAL DE TRABAJO	50% DEL P.O.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 6,0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 5,0%
PLATAFORMA	SIA OBSERVA

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-LP-007-2024
MODALIDAD	Licitación pública
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PRESUPUESTO	2.577.326.289 COP
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: A. Mediante mensualidades vencidas, hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, previa presentación del informe de actividades realizadas, con el visto bueno del Supervisor, anexando la factura correspondiente y los aportes de salud, pensión y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato. B. El último pago se hará con el acta de liquidación final del contrato
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL YOPAL 2024
PLAZO	247 (Días)
EXPERIENCIA SOLICITADA	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán evaluados como se describe a continuación: A) Experiencia Acreditada



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

	Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en, Servicio de vigilancia y/o seguridad privada a bienes muebles e inmuebles o en Servicio de seguridad y/o vigilancia a entidades públicas, celebrados con entidades Estatales o Privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, en los siguientes códigos: <table><tr><th>OBJETO</th><th>CODIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>Servicio de vigilancia y/o seguridad privada a bienes muebles e inmuebles o en Servicio de seguridad y/o vigilancia</td><td>92121500</td></tr></table> La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: <table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMLLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>100%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>150%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>200%</td></tr></table>	OBJETO	CODIGO UNSPSC	Servicio de vigilancia y/o seguridad privada a bienes muebles e inmuebles o en Servicio de seguridad y/o vigilancia	92121500	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMLLV)	De 1 hasta 2	100%	De 3 hasta 4	150%	Hasta 5	200%																							
OBJETO	CODIGO UNSPSC																																			
Servicio de vigilancia y/o seguridad privada a bienes muebles e inmuebles o en Servicio de seguridad y/o vigilancia	92121500																																			
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMLLV)																																			
De 1 hasta 2	100%																																			
De 3 hasta 4	150%																																			
Hasta 5	200%																																			
GARANTIAS	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTIA</th><th></th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr><tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO</td><td>X</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td>HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO</td><td>X ✓</td></tr><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO</td><td></td><td>HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.</td><td>X</td></tr><tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS</td><td>X</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>TRESCIENTOS SMLMV.</td><td>(300)</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>X</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>X</td></tr></table>	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA		VIGENCIA	APLICA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	X ✓	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO		HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.	X	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	TRESCIENTOS SMLMV.	(300)	DURACIÓN DEL CONTRATO	X	CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	X
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA		VIGENCIA	APLICA																																
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X																																
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	X ✓																																
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO		HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.	X																																
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X																																
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	TRESCIENTOS SMLMV.	(300)	DURACIÓN DEL CONTRATO	X																																
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	X																																
INDICADORES																																				
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,25																																			
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 50,00%																																			
COBERTURA DE	Mayor o igual a 3,5																																			



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

INTERESES	
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 6,0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 5,0%
PLATAFORMA	SECOP 2

CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre 31 de 2024.

Se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión 4 en los siguientes códigos: **N8010 Actividades de seguridad privada**. para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada:



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	YOPAL-CASANARE
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	BOGOTA D.C.
800213173	CUIDAR LIMITADA	BOGOTA D.C.
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
811034722	AUTO SAFE S.A.	BOGOTA D.C.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	NEIVA-HUILA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	NEIVA-HUILA
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C.
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	BOGOTA D.C.
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	BOGOTA D.C.
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	CALI-VALLE



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes	Total de activos
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 3.493.076,00	\$ 4.599.420,00
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 96.332.557,00	\$ 195.250.872,00
800213173	CUIDAR LIMITADA	\$ 3.501.962,00	\$ 6.739.797,00
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 57.728.354,00	\$ 72.671.304,00
811034722	AUTO SAFE S.A.	\$ 1.670.573,00	\$ 2.116.250,00
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 4.546.938,00	\$ 7.891.997,00
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 6.471.139,00	\$ 7.287.898,00
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 1.982.575,00	\$ 2.107.776,00
830139512	COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 2.310.024,00	\$ 2.604.495,00
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	\$ 9.464.173,00	\$ 12.547.749,00
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 30.078.806,00	\$ 36.518.287,00
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	\$ 6.129.502,00	\$ 7.481.181,00
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 2.554.891,00	\$ 3.334.981,00
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 1.906.616,00	\$ 1.961.779,00
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 498.282,00	\$ 2.299.419,00
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 3.429.263,00	\$ 3.634.750,00
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 7.748.427,00	\$ 11.057.061,00
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 2.951.296,00	\$ 3.440.336,00
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 406.920,00	\$ 584.855,00
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	\$ 12.369.609,00	\$ 12.576.792,00

Razón social de la sociedad	Pasivos corrientes	Total pasivos
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 567.856,00	\$ 571.150,00
SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 36.577.697,00	\$ 153.975.193,00
CUIDAR LIMITADA	\$ 489.668,00	\$ 2.157.649,00
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 14.472.743,00	\$ 36.074.090,00
AUTO SAFE S.A.	\$ 1.990.768,00	\$ 2.116.066,00
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 242.380,00	\$ 3.747.951,00
SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.211.071,00	\$ 3.107.917,00
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 788.887,00	\$ 1.706.709,00
COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 938.975,00	\$ 1.228.421,00

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

SALVAGUARDAR LTDA	\$ 4.994.667,00	\$ 6.211.637,00
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 10.926.203,00	\$ 14.535.628,00
1TEG SEGURIDAD LTDA	\$ 3.008.478,00	\$ 7.618.757,00
ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 762.768,00	\$ 3.114.401,00
PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 416.396,00	\$ 1.109.637,00
SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 1.671.974,00	\$ 1.671.974,00
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 1.373.432,00	\$ 1.466.938,00
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.741.189,00	\$ 5.785.783,00
SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.164.035,00	\$ 2.241.186,00
ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 92.018,00	\$ 349.515,00
PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	\$ 6.133.954,00	\$ 7.567.287,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 4.028.270,00	\$ 1.196.607,00	\$ 26.921,00
SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 41.275.679,00	-\$ 19.574.909,00	\$ 1.398.017,00
CUIDAR LIMITADA	\$ 4.582.148,00	\$ 446.435,00	
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 36.597.214,00	\$ 3.092.378,00	\$ 154.052,00
AUTO SAFE S.A.	\$ 184,00	\$ 460.059,00	\$ 67.079,00
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 4.144.046,00	\$ 414.453,00	
SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 4.179.981,00	\$ 306.017,00	\$ 85.483,00
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 401.067,00	\$ 17.905,00	
COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 1.376.074,00	\$ 435.229,00	
SALVAGUARDAR LTDA	\$ 6.336.112,00	\$ 1.850.526,00	\$ 66.058,00
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 21.982.659,00	\$ 12.407.789,00	\$ 1.053.802,00
1TEG SEGURIDAD LTDA	-\$ 137.576,00	\$ 50.379,00	\$ 176.758,00
ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 220.580,00	\$ 77.388,00	\$ 26.133,00
PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 852.142,00	\$ 197.886,00	
SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 627.445,00	\$ 184.782,00	\$ 169.546,00
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 2.167.812,00	\$ 138.506,00	\$ 115.519,00

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 5.271.278,00	\$ 1.002.461,00	\$ 792.748,00
SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.199.150,00	\$ 134.837,00	\$ 32.804,00
ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 235.340,00	\$ 8.461,00	\$ 1.591,00
PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	\$ 5.009.505,00	\$ 4.931.935,00	\$ 371.266,00

2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta que este proceso por tratarse de una Selección Abreviada de Menor Cuantía es susceptible de ser limitado a MiPymes, la entidad efectuó la verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta el suministro para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país.

2.1. MIPYMES TERRITORIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES a 30 de Abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIU revisión 4 en el código: **N8010 Actividades de seguridad privada:**

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
159143	1 TEG SEGURIDAD LLANOS ORIENTALES SAS	9015187745	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159144	1 TEG SEGURIDAD LLANOS ORIENTALES SAS	9015187745	85001 - YOPAL	
62091	SEGURIDAD ESTELAR LTDA. SUCURSAL YOPAL.	8220051454	85001 - YOPAL	
115259	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	8604507807	85001 - YOPAL	
134692	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - VILLANUEVA	8605266031	85440 - VILLANUEVA	
118188	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA	8600502476	85430 - TRINIDAD	
163357	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA SUCURSAL YOPAL	8600502476	85001 - YOPAL	
130335	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA YOPAL	8605266031	85001 - YOPAL	
112403	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	8605188627	85001 - YOPAL	
S0503009	ASOCIACION DE VIGILANTES DE CASANARE ASVICAS	9004934161	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

S0504975	ASOCIACION DE PROPIETARIOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE CASANARE	9017334433	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
154781	CALDERON NEXER ANDRES	11165426426	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
154782	DYNCORPTSECURITY	11165426426	85010 - AGUAZUL	
S0504316	ASOCIACION DE VIGILANTES Y ESCOLTAS MUNICIPALES DE VILLANUEVA CASANARE	9013050546	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
151402	SERVICIOS DE VIGILANCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CODE SAS	9014136319	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
131766	COLMENA DE SEGURIDAD LTDA	9011283369	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
3268	COMPAÑIA BOYACENSE DE SEGURIDAD COMERCIAL COBASEC LIMITADA	8605200975	85001 - YOPAL	
152703	RONDACOL YOPAL	8605293196	85001 - YOPAL	
54938	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	8000855269	85001 - YOPAL	
188408	SEGURIDAD TREBOL LTDA SUCURSAL YOPAL	8001852152	85001 - YOPAL	
159199	SEGURIDAD COSMOS LTDA SUCURSAL YOPAL	8000236469	85001 - YOPAL	
150936	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG YOPAL BIC LTDA	8600323478	85001 - YOPAL	
19323	AZIMUT CARIBABARE LIMITADA	8440011986	85001 - YOPAL	
131256	JIMFER SECURITY LTDA	9001287241	85001 - YOPAL	
132376	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD	8605267930	85001 - YOPAL	
82775	SEGURIDAD PENTA LIMITADA YOPAL	8300098538	85001 - YOPAL	
159573	SOCIEDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA DEL CASANARE SAS	9015257095	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
40031	MEGASEGURIDAD LTDA	8600721157	85001 - YOPAL	
120733	COVICAS LTDA OROCUE	8001002309	85230 - OROCUE	
124929	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	8915021045	85001 - YOPAL	
91065	CUSTODIAR LIMITADA AGENCIA YOPAL	8001038516	85001 - YOPAL	
188842	BOTACHE RAMIREZ DIEGO ANDRES	10074789263	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

188843	SEGUROCOL YOPAL	10074789263	85001 - YOPAL	
184540	SOVIP LTDA YOPAL	8000595140	85001 - YOPAL	
136734	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA - SUCURSAL YOPAL CASANARE	8300706253	85001 - YOPAL	
163379	ESPINEL AVELLA EDWIN ORLANDO	11185728428	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
179924	SEVIN LTDA YOPAL	8605007431	85001 - YOPAL	
76518	GROUP BINARIOS LTDA	9003245440	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
132997	COSERVIPP LTDA CASANARE	8001632656	85001 - YOPAL	
122293	ASOSEGURITY S.A.S.	9009834718	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
100607	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA YOPAL	8300927066	85001 - YOPAL	
65644	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	8300244781	85001 - YOPAL	
19322	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA	8440011986	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
6966	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	8600907217	85001 - YOPAL	
2289	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9184	COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	
190227	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	8300393875	85001 - YOPAL	
86993	PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA	8300951662	85010 - AGUAZUL	
159129	SEGURIDAD BOLIVAR AGENCIA YOPAL	8300728741	85001 - YOPAL	
155310	AGENCIA SEGURIDAD BOLIVAR LTDA YOPAL Y CASANARE		85001 - YOPAL	
170624	TAC SEGURIDAD LTDA SUCURSAL AGUAZUL	9004486093	85010 - AGUAZUL	
157989	TELEVIGILANCIA CASANARE	8002377316	85001 - YOPAL	
144791	SEGURIDAD EMMANUEL LTDA	9002547201	85001 - YOPAL	
S0503825	FUNDACION EX RURALES EDUARDO ROMAN BAZURTO	9009930155	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

142188	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	8001850392	85001 - YOPAL	
7248	ISVI LTDA	8604011911	85001 - YOPAL	
169669	ADPORT LTDA	8300879933	85001 - YOPAL	
174701	SEGURIDAD RAM LTDA	8300539288	85001 - YOPAL	
141979	SEGURIDAD SUPERIOR - YOPAL	8600669466	85001 - YOPAL	
117805	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S. AGENCIA YOPAL	8600203698	85001 - YOPAL	
178537	ITALIAN SECURITY LTDA	9014140170	85001 - YOPAL	
120732	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	8000767195	85001 - YOPAL	
85064	RODRIGUEZ MENDEZ HERMES	933827154	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
151809	SERVICONFOR YOPAL	8605175603	85001 - YOPAL	
189607	BALDION CALDERON JULIO CESAR	11160418565	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
189608	LOGISTICA & STAFF CASANARE	11160418565	85001 - YOPAL	
172837	LOAIZA PARRA JULIO CESAR	742824445	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172838	INTEGRITY SOLUTIONS GROUP	742824445	85001 - YOPAL	
186266	CASALLAS SANCHEZ KENER	747538353	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
186267	DAAMKER ASESORIAS Y SERVICIOS	747538353	85010 - AGUAZUL	
150574	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA SUCURSAL YOPAL	9009899042	85001 - YOPAL	
174794	ARC SOLUCIONES INTEGRALES DEL LLANO S.A.S	9017675889	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
151533	AMCOVIT LTDA	8600112684	85001 - YOPAL	
139444	SEGURICON LTDA	9012479479	85410 - TAURAMEN A	MICRO EMPRESA
72135	CORINSA LIMITADA	8605287298	85440 - VILLANUEVA	
176665	SWAT SECURITY & SOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.	9018011272	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-

Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

107934	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	8902041620	85001 - YOPAL	
176585	SEGURIDAD ACTIVA LYL LTDA YOPAL	8160034458	85001 - YOPAL	
165898	SEGURIDAD CASANARE SL S.A.S	9016176694	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
20472	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	8605145688	85001 - YOPAL	
132763	SEGURIDAD JANO LTDA	8220023156	85001 - YOPAL	
168701	SEGURIDAD LINSE LTDA	9016721902	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
137165	SEGURIDAD OLÍMPICA LTDA YOPAL	9002787457	85001 - YOPAL	
133110	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA YOPAL	9000078826	85001 - YOPAL	
100612	TAURASEG LTDA	9006248750	85410 - TAURAMEN A	MICRO EMPRESA
168569	EMPRESA DE VIGILANCIA YANKAR PROTECCION LTDA	9016672015	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505301	ASOCIACION DE SEGURIDAD PIEDEMONTE	9019267895	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160912	RUEDA MERCHAN EDGAR	94309255	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160913	EVENTOS Y LOGISTICA EDES	94309255	85001 - YOPAL	
2289	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9184	COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	
S0504347	ASOCIACIÓN DE GUARDAS DE SEGURIDAD DEL NORTE DE CASANARE EN LIQUIDACION	9013267242	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
147392	SERVICIOS INTEGRALES ROBLES SAS	9013681458	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170593	RUZ MERY CABULO PONGUTA	474297209	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186199	CASTAÑEDA FARIAS MIGUEL HERNANDO	11185735641	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186200	LOGIGUARDCAS LOGÍSTICA Y GUARDIA DE CASANARE	11185735641	85001 - YOPAL	
183064	COMPANIA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA - YOPAL	9001708657	85001 - YOPAL	

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

115388	NIVIAYO CASAS PEDRO ANTONIO	193435328	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
125487	CASTRO MUÑOZ ANDRES FELIPE	807297238	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
125488	PROCISER-ADVOGADOS PC&S ABOGADOS	807297238	85001 - YOPAL	
161108	JF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9015535761	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174869	CARRILLO TAPIAS JAIRO ALBERTO	10903838229	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174870	ABDALLA TAARAF GROUP SECURITY	10903838229	85001 - YOPAL	
172566	AGROGENTE S.A.S	9017289781	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
S0505033	ASOCIACION ESTRATEGIA Y SEGURIDAD	9017665014	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
2289	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9184	COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	8001002309	85001 - YOPAL	
164924	GONZALEZ SALAZAR GERMAN AUGUSTO	134957166	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
149653	MERCHAN RIVERA OSCAR JAVIER	11185526949	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
149654	CENTRO DE ENTRENAMIENTO THE ROCK TEAM	11185526949	85001 - YOPAL	
189143	TRAUMAQUIRURGICOS S.A.S	9019969837	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135458	PARRA MARTINEZ YOHAN SEBASTIAN	11185721603	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134122	MECHE RODRIGUEZ PABLO ALEXANDER	748253804	85410 - TAURAMEN A	MICRO EMPRESA
90164	ESTADERO Y ASADERO DOÑA MARY	11185385673	85001 - YOPAL	
141498	SEGUNDO EDUARDO FONSECA FONSECA	11185440985	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136378	PROFESIONALES EN CIENCIAS Y SERVICIOS S.A.S.	9011977169	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por gran número de empresas que

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

pueden solicitar la respectiva limitación a MiPymes departamentales según se indica en la anterior relación, para las actividades CIIU revisión 4 en el código: **N8010 Actividades de seguridad privada**.

2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel municipal ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES y el SECOP II con corte a 30 de abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos y se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en el código: **N8010 Actividades de seguridad privada**.

Una vez revisada la información de las empresas que tienen establecimientos de comercio abierto al público dentro de la zona urbana del municipio de Monterrey, se pudo establecer que con el código CIIU en la Actividad **N8010 Actividades de seguridad privada**, no existen empresas inscritas, por lo que no es posible que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a Mipymes municipales.

CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Monterrey requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027”, con el propósito de asegurar la protección integral de las personas, bienes e instalaciones destinadas a la atención de población adulta mayor y personas con discapacidad.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Para respaldar financieramente la contratación, la Entidad realizó el análisis económico correspondiente tomando como referencia las tarifas oficiales fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Resolución No. 20251300000CS del 30 de diciembre de 2025, vigente para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada durante la vigencia 2026.

La estructuración técnica y financiera del proceso contempla la prestación del servicio mediante dos (2) puestos de vigilancia y seguridad privada sin arma, distribuidos de la siguiente manera:

- Un (1) puesto de vigilancia de veinticuatro (24) horas diarias durante treinta (30) días al mes.
- Un (1) puesto de vigilancia de doce (12) horas diarias durante treinta (30) días al mes.

Para la determinación de los costos se consideraron los componentes establecidos en la regulación vigente del sector, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, seguro de vida colectivo, dotación, descansos remunerados, reemplazos, administración y demás obligaciones laborales y operativas exigidas para la adecuada prestación del servicio.

Igualmente, se incorporaron los valores correspondientes al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), así como el Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicable sobre dicho componente, conforme a la normatividad tributaria vigente. De igual manera, se tuvieron en cuenta las cargas tributarias, contribuciones y estampillas departamentales y municipales que afectan la ejecución contractual.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUVE PESOS M/CTE (\$269.316.699), valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato durante el plazo previsto.

La ejecución contractual tendrá una duración de ocho (8) meses y será financiada con recursos de la vigencia fiscal 2026 y recursos de vigencias futuras autorizadas para la vigencia 2027, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante todo el periodo contractual.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

En consecuencia, la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar la contratación proyectada, garantizando la sostenibilidad financiera del proceso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional un gran número de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2025, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

2. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio,



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

		mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

CALCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA		12%			26%
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	2,6	79%			
800213173	CUIDAR LIMITADA		32%		10%	7%
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	4,0	50%		8%	4%
811034722	AUTO SAFE S.A.			6,86		22%
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA		47%		10%	5%
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION		43%	3,58	7%	4%
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	2,5	81%		4%	1%
830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	2,5	47%			17%
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	1,9	50%		29%	15%
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,8	40%	11,77		34%
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	2,0				1%

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	3,3	93%	2,96		2%
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION		57%			10%
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA		73%	1,09		8%
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	2,5	40%	1,20	6%	4%
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA		52%	1,26		9%
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	2,5	65%	4,11		4%
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA		60%	5,32	4%	1%
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	2,0	60%			

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL					
MEDIA GEOMETRICA	2,5	50,5%	3,2	8,1%	5,8%
MEDIA ARITMÉTICA	2,6	54,5%	4,2	9,9%	9,7%
MEDIA PODADA 0,1	2,6	54,5%	4,2	9,9%	9,7%
MEDIANA	2,5	51,0%	3,6	7,9%	5,9%

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la **MEDIANA** de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

CALCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MM-SAMC-SDS-011-2025			2,0		8,0%
MM-SAMC-SDS-001-2024	1,7	57%	3,2	8,2%	5,05%
MM-SAMC-SDS-013-2023	1,8	60%	4,20	6,5%	5,0%
MM-SAMC-SDS-008-2022	1,6	54%	4,5	8,0%	6,0%
SAMC-IDER-003-2026	1,50	62%	2,0		5,0%

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

SAMC-VALLE-ELCERRITO-002-2026	1,30	40,0%			
SAMC-DTB-001-2026	2,02	62,0%	1,7	4,0%	2,0%
MYCA-SED-LP-006-2025	2,00	53,0%	3,3	8,0%	5,0%
MA-SG-LP-007-2024	1,80	58,0%	3,3	7,0%	5,0%
LPTM-SGL-001-2024	2,25	50,0%	3,5	6,0%	5,0%
CAS-OAJ-LP-007-2024	2,25	50,0%	3,5	6,0%	5,0%
Medidas de tendencia central					
MEDIA GEOMETRICA	1,8	54,1%	3,1	6,6%	4,6%
MEDIA ARITMÉTICA	1,8	54,6%	3,2	6,7%	4,8%
MEDIA PODADA	1,8	54,6%	3,2	6,7%	4,8%
MEDIANA	1,8	55,5%	3,3	6,8%	5,0%

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la **MEDIANA** de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

De acuerdo con la información obtenida en la base de datos de la **DEMANDA Y LA OFERTA**, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Finalmente, a las muestras arrojadas por la oferta y la demanda se les aplicó el procedimiento de la media geométrica para establecer los indicadores financieros definitivos.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP”, los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542

Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: “los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta”, en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

De manera obligatoria el oferente deberá haber efectuado el proceso de renovación de la información financiera correspondiente a **31 de diciembre de 2025** al momento de presentar su oferta.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la entidad tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura. Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción, independientemente de su fecha de corte de estados financieros.

La entidad debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 “todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección”.

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.

- Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
- Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
- El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

Capacidad financiera.

- Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año **2025** si este ya fue renovado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la empresa tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.1
Nivel de endeudamiento	$(\text{Pasivo total sobre activo total}) * 100$	Menor o igual al 54.4%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.4
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Si el interesado es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-04 / Versión 3) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo y patrimonio neto, la siguiente es la fórmula aplicable:

SUMATORIA SIMPLE:

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co





Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

$$\begin{aligned} \text{Indicador en valor monetario} &= \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ &= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i} \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el interesado que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el interesado que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador.

Capacidad Organizacional

Capacidad Organizacional

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad Organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año fiscal **2025** si este ya fue actualizado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) * 100$	Mayor o igual al 7.7%
Rentabilidad sobre activos	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) * 100$	Mayor o igual al 6.7%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así: Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$
$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:

Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, el MUNICIPIO le solicitará por escrito que los radique en un plazo máximo establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Si transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, el MUNICIPIO la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

7.1 ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

TABLA 14 DE INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.9
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 59.8%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 3.0
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO NETO	MAYOR O IGUAL A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7.0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 6.0%

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es “establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal

manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación” (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. Persona natural Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. Persona jurídica Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

III. Oferentes plurales Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más.

4.7 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

1) Deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, relacionando en el Anexo “Experiencia del Proponente”, En máximo dos (2) contratos que garanticen su experiencia específica en la ejecución del objeto y/o actividades contractuales y que cumplan con las siguientes características:

I. Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben contener dentro de su alcance o incluya o cuyo objeto estén relacionados con la prestación del



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

servicio de vigilancia privada con entidades públicas y/o privadas.

II. Uno de los contratos con los cuales acredite la Experiencia Específica deberá estar relacionado con la prestar servicio integral de vigilancia y/o seguridad privada en instituciones de carácter público y cuyo valor se sea igual o superior al 70 % del valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.

III. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 154 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

2) Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, así:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
92101500	“GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.”	153,82 SMMLV

Factores de Evaluación

La Entidad determino seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta la siguiente ponderación, únicamente aplicable a las propuestas que resulten HÁBILES en los requisitos y documentos habilitantes definidos en el presente proceso. Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación, destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta, sobre un total de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-

Casanare.gov.co



SC-CER579542



Objeto: “GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2026-2027.”

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	FACTOR DE CALIDAD		59.5 Puntos
5.1.1	Priorización de Recurso Humano Local	30 Puntos	
5.1.2	Certificaciones de cumplimiento de contratos similares	29.5 Puntos	
5.3	INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0.25 Puntos
5.4	INCENTIVO A MIPYMES		0.25 Puntos (No aplica en caso que el proceso se limite a MIPYMES)
5.5	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 Puntos
5.6	FACTOR ECONÓMICO		30 Puntos (30.25 Puntos en caso que el proceso se limite a MIPYMES)
	TOTAL		100

ORIGINAL FIRMADO POR:

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
HABILITANTES FINANCIEROS

JORGE IGNACIO AVENDAÑO SEGURA
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
HABILITANTES JURIDICOS

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
PROFESIONAL CONTRATADA O.A.J.
HABILITANTES TECNICOS

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-
Casanare.gov.co



SC-CER579542